

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Diez (10) de Marzo de dos mil veintiuno (2021)

Sucesión RAD: 11001311001319980093600

Téngase en cuenta la Escritura Pública No 1.292 del 13 de noviembre de 2020, Otorgada por la Notaría 77 DEL Círculo de Bogotá D.C. donde los señores JOSE BONEL ÁLZATE BUITRAGO, SERGIO ÁLZATE ARCILA, JOSE BONEL ÁLZATE ARCILA, YOLANDA ÁLZATE ARCILA y DORIS ÁLZATE ARCILA, transfieren a título de compraventa, los derechos herenciales que a título singular, les puedan corresponder dentro de la sucesión de su padre, JOSÉ BONEL ALZATE VALENCIA , a la cesionaria, señora PAHOLA ANDREA GODOY ROJAS en los términos del título escriturario.

Se reconoce a la Dra. MARÍA ALEJANDRA GUERRERO ARAGÓN, como apoderada judicial de la Cesionaria PAHOLA ANDREA GODOY ROJAS, en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE (2)


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

RM

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 042

HOY: 11 de Marzo de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ

SECRETARIA

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE BOGOTÁ, D.C.

flia13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., Diez (10) de Marzo de dos mil Veintiuno (2021)

RAD: 1100131100131**9980093600**

Teniendo en cuenta que dentro del término concedido los interesados guardaron silencio, se aprueba el inventario y sus avalúos adicional.

NOTIFIQUESE, (2)


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
1a Juez,

RM

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 042

HOY: 11 de Marzo de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ

SECRETARIA